

# Se reglamentó la Ley Oncopediátrica en Mendoza

20/06/2021

Si bien la tan ansiada normativa había sido aprobada en diciembre del año pasado, faltaba su reglamentación y por lo tanto, muchos niños, niñas y sus seres queridos aguardaban una respuesta. Incluso el diputado Mario Vadillo (Protectora) llegó a presentar un amparo judicial en este sentido. Finalmente, durante la semana se concretó el trámite, despertando alivio en muchísimas personas.

A través de FM Vos (94.5) y de Diario San Rafael, el diputado Vadillo explicó que la noticia fue excelente y “da un poco de fe que la política puede cambiar cuando los ciudadanos se meten en ella y empujan y pelean por los derechos que requieren, como en este caso las madres por sobre todo, ante un hijo o una hija que tiene cáncer”. “Sobre todo veía a muchas madres que económicamente estaban bien y apoyaban a las otras madres, que requieren cuando internan a sus hijos en el Notti poder tener un lugar para alojarse, alimentación, transporte, que es en definitiva lo que esta ley consagra”, dijo. Es que si bien ese nosocomio posee un muy buen sistema de tratamientos oncopediátricos, los mismos son muy largos y quienes deben viajar de distintos departamentos a la capital provincial, requerían estar muchas semanas encareciéndose todo. “Para hacer de acompañantes, tienen que tener alimentación, transporte, un lugar para alojarse y después, lo que se suscitaba es que cuando esos niños volvían a sus casas, esas casas no tienen un sistema sanitario para proteger que el chico no se enferme”, señaló, haciendo referencia a algunos de los problemas que cambiarán gracias a la ley que además, posibilitará la entrega de un “certificado oncológico”, similar al Certificado Nacional de Discapacidad, lo que les permitirá a los padres de tener ciertos beneficios, como así también a los pequeños, entre ellos el acceder a psicólogos,

kinesiólogos u otros profesionales.

El legislador denunció que si bien la normativa había sido aprobada por el Senado, fue el oficialismo de la Cámara baja el que comenzó a “chicanear”, pues consideraban que “esta ley es un gasto”. Finalmente se aprobó, pero en la misma sintonía que Diputados, faltaba la reglamentación por parte del Poder Ejecutivo.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2021/06/Mario-Vadillo.mp3>